



FAQ - EXPEDIENTE A014/24-CO

“SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL CÓCTEL OFICIAL DEL PABELLÓN DE ESPAÑA EN EL MWC2024”

CONSULTA 1

Queríamos verificar que debemos presentar nuestra oferta técnica, aunque no forme parte de valoración. ¿Es así? Si la sede no se debe indicar hasta después de la firma del contrato, ¿qué se debe indicar en la técnica?

*En caso de ser adjudicatarios, debemos presentar varias opciones de algunas partidas importantes como la sede para la celebración. En el mercado tienen bastante diferencia de precio y cada sede puede tener necesidades técnicas a contemplar diferentes. Por tanto, no sabemos cómo se presenta la propuesta si no se indica ni en la oferta técnica ni económica la sede ya elegida.

*¿Qué día debe estar el montaje? Como es para la tarde noche del 03/03 entendemos que se podría montar esa mañana, ¿se precisa que esté antes?

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.a) del Pliego de Prescripciones Técnicas:

Tras la firma del contrato, el contratista deberá presentar a Red.es, en un plazo máximo de 4 días hábiles, desde la petición de la entidad, tres propuestas de posibles espacios que cumplan con todos los requisitos establecidos, para que la Entidad pueda escoger el más adecuado al objetivo de este Evento. A estos efectos Red podrá requerir la realización de una visita a los espacios propuestos en compañía del coordinador de la gestión del Cóctel.

A estos efectos, los licitadores deberán tener en cuenta las distintas opciones que consideren para la elaboración de sus ofertas.

En cuanto al montaje, normalmente se hace el mismo día por la mañana.

CONSULTA 2

Entonces no debemos presentar oferta técnica, sólo económica. Y después, en caso de ser adjudicatarios, tras la firma del contrato presentar las propuestas. ¿Es así?

Deben presentar su oferta económica (Anexo II CAPCAP) y su oferta para criterios técnicos cuantificables (Anexo III) del CEPCAP.